

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

AÑO LI

REDACCION Y ADMINISTRACION: PELIGROS, 3, ENLTO. DCH-1. TEL. 2.931

Madrid 28 de Agosto de 1919

DOS EDICIONES DIARIAS

Núm. 15.442

La ofensiva en el mar

La ventaja que ofrece la ofensiva en el mar, para el enemigo, es fácil de apreciar: sus flotas no le son de ningún provecho, pues si la pierde no se modificarán las condiciones de la guerra. En cambio, las consecuencias del éxito serán incalculables para él.

Reducidas a la inmovilidad las flotas del enemigo es lo mismo que si estuviesen destruidas. El beneficio de semejante situación es poseer la soberanía del mar que permite transportar ejércitos, pertrechos y toda clase de auxilios a los combatientes amigos.

El inconveniente es la obligación de sostener una vigilancia y una preparación constantes, cosa que no es para desdeñada y que aumenta a medida que el tiempo pasa y que llega un momento que puede constituir un peligro.

¿Qué prueba esto? Que los buenos jefes de escuadra deben sacrificarlo todo a ser los primeros en el ataque. En la mar, más que en tierra, el que da primero, da dos veces.

Bien a costa nuestra se hizo palpable esa verdad en Cavite y en Santiago. Cabe observar que las circunstancias eran deplorables para nosotros, toda vez que nuestras organizaciones navales no estaban completas y al inconveniente de carecer de muchos elementos indispensables para combatir, no podía menos de agregar el hecho de ir a la ucha lejos de nuestras bases propias.

Pero el hecho general es que la fuerza ficticia ofensiva está siempre capacitada para desmoralizar al enemigo, por muy bien pertrechado que esté y por grandes y eficaces que sean sus recursos.

En la guerra que acaba de terminar ha quedado igualmente demostrada esa verdad. Las flotas alemanas quedaron embotelladas, por decirlo así, en Kiel; mientras que las de la «Entente» estu-

vieron en constante disponibilidad para el combate.

Todo esto enseña que la reconstitución naval debe acometerse pensando siempre en su eficiencia; y esta no puede existir con economías en la ofensiva. Todo poder naval ha de ser efectivo, esto es, rudo y verdaderamente fuerte. Los elementos del combate si no están en condiciones de obtener la victoria, no sirven para nada y más bien resulta su acción contraproducente sino llenan aquella condición.

Escuadras inmovilizadas, buques reducidos, flotas embotelladas, es como si no existieran.

La ofensiva no debe jamás anidar en el corazón de los que combaten en la mar, con la secreta esperanza de conservar la nave, la sangre y el barco en que se navega.

En esto se diferencia principalmente el combate naval del territorial. El que lucha en la mar debe empezar por descartar la idea de conservarse vivo en el barco que le sirve de baluarte. Si vence, todo es poco para premiarle; si es vencido, la muerte es toda su recompensa.

El material naval destinado a combatir es prenda propiciatoria para ser sacrificado, y si en los azares de la guerra marítima llega el instante fatal de su hundimiento o su destrucción, el desastre es rotundo y categórico. Tal es la condición fundamental de la ofensiva en la mar.

Pero cuando el corazón es de acero, como las piezas de gran calibre y las corazas de los barcos, la ofensiva se agranda; se desenvuelve en energías irresistibles, y no puede sobrevenir el desastre. Los héroes marinos no temen la muerte, y por eso son invencibles en la vida.

Información de Marina

La venta de barcos mercantes.

Con carácter general se ha resuelto por el Ministerio de Fomento que no se compren las prescripciones del Real decreto de 12 de junio último, que autoriza la venta al Extranjero de barcos de vela de menos de 500 toneladas, las embarcaciones de vela, cualquiera que sea su clase, si están provistas de motor auxiliar.

Los pósitos pesqueros.

Se ha concedido una subvención de 2.000 pesetas a la Sociedad Cooperativa del Pósito Pescador, de San Fernando (Cádiz).

Industrias de mar.

Se ha dispuesto que se adicione la Real orden de Marina de 12 de diciembre de 1879, que concedió a la Sociedad de pescadores titulada «San Pedro» el establecimiento y explotación de un gran parque de pesca y piscicultura, con otra cláusula en que se establece la permisión del desaguado de los arroyales en las albuferas del delta izquierdo del Ebro, dejando subsistentes las condiciones marcadas en los demás preceptos.

Gastos extraordinarios.

Para atender a los gastos extraordinarios que los guardiamarines, aspirantes de Marina y alumnos de Ingenieros y de Administración ocasionen en los buques durante sus tres meses de prácticas se ha resuelto que se aumenten los fondos económicos del «Reina Regente», «Giralda» y de los acorazados «Alfonso XII» y «España», en dos mil pesetas mensuales para cada uno de los dos primeros y quinientas pesetas mensuales para cada uno de los otros dos durante los tres meses de permanencia en ellos de los referidos alumnos, o sean quinientos mil pesetas en total.

Firma del Rey.

Su Majestad el Rey ha firmado los decretos siguientes:

Dispensando condiciones para ascenso a alféreces de la escala de reserva auxiliar retribuida a los sargentos de la fanteria de Marina acogidos a la ley de 16 de junio de 1911.

Propuesta de ascenso al empleo inmediato del contador de navío D. Angel Brandiriz y teniente de Infantería de Marina (E. R. A. R.) D. Eduardo Solaz.

Resolución de personal.

Nombrando segundo comandante de la provincia marítima de Cádiz al capitán de corbeta, de la escala de tierra, D. Ramón Fossil y Gutiérrez.

Nombrando segundo comandante de la provincia marítima de Tenerife al capitán de corbeta D. Francisco Calvo.

Dispone embarque en el crucero «Reina

Regente» el alférez de navío D. Eduardo M. R. Domínguez.

Dispone embarque en el «Unión» el teniente de navío D. Augusto Cherguila, en reemplazo del igual empleo D. José Reula.

Concede dos meses de licencia, por enfermedad, de navío D. Antonio Pujazón.

Desestima petición de licencia al alférez de navío D. Eduardo Merín.

Desestima petición de licencia al alférez de navío D. Serafín Junquera.

Concede dos meses de licencia al segundo contramaestre, graduado, D. Víctor María Bravo.

Condestables.

Concede dos meses de prórroga a la licencia que disfruta el condestable mayor don Francisco Sánchez de Utrera.

Contramaestres de puerto.

Concede seis meses de licencia al segundo contramaestre D. Salvador Lóp z Maldonado.

LOS BUQUES DE LA ARMADA

Lugar donde se encuentran en el día de hoy.

«España», en Santander.
«Alfonso XIII», en El Ferrol.
«Jaime I», en El Ferrol.
«Pelayo», en Vigo.
«Carlos V», en Vigo.
«Princesa Asturias», en la mar.
«Cataluña», en Tángor.
«Reina Regente», en la Carraca.
«Bastamante», en Santander.
«Villamil», en El Ferrol.
«Cadarsó», en Valencia.
«Almirante Lobo», en Bilbao.
«Río de la Plata», en El Ferrol.
«Extremadura», en San Sebastián.
«Audaz», en Cádiz.
«Osado», en El Ferrol.
«Terror», en Villagarcía.
«Proserpina», en Bilbao.
«Infanta Isabel», las Palmas.
«Recalde», en la Carraca.
«Laya», en Tenerife.
«Bonifaz», en Palma de Mallorca.
«Lauria», en Melilla.
«Don Alvaro de Bazán», en Valencia.
«Doña María de Molina», en Melilla.
«Marqués de la Victoria», en El Ferrol.
«Marqués de Molins», en la Carraca.
«Hernán Cortés», en Vigo.
«Vasco Núñez de Balboa», en Huelva.
«Delfín», en la Carraca.
«Dorado», en El Ferrol.
«Gaviota», en Avilés.
«Perla», en Táy.
«Cartagenera», en Melilla.
«Mac Mahón», en Fuerterrabía.
«Giralda», en El Ferrol.
«Urania», en El Ferrol.
«Nautilus», de viaje.

Submarinos: «Peral», en San Sebastián.

«A-1», en San Sebastián.
«A-2», en San Sebastián.
«A-3», en San Sebastián.
Torpederos: núm. I, en Barcelona.
Núm. 2, en Avilés.
Núm. 3, en El Ferrol.
Núm. 4, en Cartagena.
Núm. 5, en Cartagena.
Núm. 6, en la Carraca.
Núm. 7, en El Ferrol.
Núm. 8, en Santander.
Núm. 9, en El Ferrol.
Núm. 10, en El Ferrol.
Núm. 11, en la Carraca.
Núm. 12, en El Ferrol.
Núm. 13, en Cartagena.
Núm. 14, en Cartagena.
Núm. 15, en Cádiz.
Núm. 16, en Cartagena.
Núm. 17, en Cartagena.
Núm. 18, en Cartagena.
Núm. 44, en El Ferrol.
Núm. 45, en la Carraca.

EL CUERPO DE VIGILANCIA

Nuevas plantillas.

Ayer quedaron firmes las nuevas plantillas del Cuerpo de Vigilancia, que hoy o mañana aparecerán en la Gaceta. De esta manera, al fin, se ven colmadas las aspiraciones de una millonaria clase que con incansable ahínco, con admirable espíritu y con la fatigable emulación en la disciplina y el celo, ha ido elevando su nivel social y la valía de sus servicios, hasta constituir un organismo que puede resistir gallardamente el parangón con las instituciones análogas de los países más adelantados.

El justo y merecido mejoramiento material y moral que la reforma implica para la Policía española es debido ante todo al grande e incansable esfuerzo de los altos jefes de la Dirección general de Seguridad, que por largo tiempo han venido realizando tan intensa como desinteresada labor en pro de sus subordinados.

Aparte del director general, el inspector general y el subdirector, cuyas funciones y emolumentos siguen siendo los mismos, la reorganización de plantillas afecta a todo el Cuerpo, en la siguiente forma:

Habrán dos secretarios generales, con 11.000 pesetas; 15 comisarios de primera clase, con 10.000; 30 comisarios de segunda, con 8.000; 60 comisarios de tercera, con 7.000; 120 inspectores de primera clase, con 6.000; 180 inspectores de segunda, con 5.000; 260 inspectores de tercera, con 4.000; 420 agentes, con 3.500; 272 aspirantes, con 3.000; 601 vigilantes de primera clase, con 2.500; 390 vigilantes de segunda, con 2.000; un portero mayor, con 3.500; tres porteros de segunda clase, con 3.000; tres porteros de tercera, con 2.500; 16 ordenanzas de primera, con 2.000, y 43 ordenanzas de segunda, con 1.500.

La reforma supone, por lo tanto, la siguiente transformación de la plantilla actual:

Los dos secretarios generales percibirán un sueldo de 11.000 pesetas; los 14 comisarios y un inspector jefe pasarán a comisarios de primera clase, con 10.000 pesetas; 10 inspectores jefes y 20 de primera clase, a comisarios de segunda, con 8.000; un inspector de primera clase, y 59 de segunda, a comisarios de tercera, con 7.000; 10 inspectores de segunda y 110 de tercera, a inspectores de primera, con 6.000; 180 agentes e inspectores de segunda, con 5.000; 260 agentes e inspectores de tercera, con 4.000; 61 aspirantes que ascienden a agentes, que con los 359 que quedan con el mismo sueldo, forman los 420 agentes que disfrutaban un sueldo de 3.500 pesetas.

Quedan con el mismo sueldo 271 aspirantes, de 3.000 pesetas; 193 vigilantes de segunda clase ascienden a vigilantes de primera, y con los 408 de esta categoría, forman los 601 establecidos por la nueva plantilla con el sueldo de 2.500; subsisten con el mismo sueldo de 2.000 pesetas 390 vigilantes de segunda.

Un ordenanza de primera clase pasará a portero mayor, con 3.000 pesetas; otros tres ordenanzas, a porteros de segunda, con 3.000; otros tres, a porteros de tercera, con 2.500; 16 ordenanzas de primera clase pasan a cobrar 2.000 pesetas; 43 de segunda, a 1.500 pesetas, y quedan suprimidas tres plazas en esta plantilla de personal subalterno.

SUSPENSIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES DE BUQUES DE GUERRA

LONDRES, 27.—Con el fin de efectuar economías, el Almirante 2.º ha dado últimamente órdenes a los Astilleros para que suspendan la construcción de ciertas unidades ligeras. En vista de dicha orden se suspenderá la construcción de unos 60 cruceros ligeros contratorpederos y submarinos que estaban construyéndose en el río Clyde, en Newcastle, en Jarow, en Belfast y en Cowes.

GRAVE CONFLICTO

HUELGA DE MARINOS MERCANTES

Todo sigue igual.—Los navieros optimistas.—Salida de un barco.—Solidaridad del personal náutico.

BARCELONA, 28.—No hay ninguna variación sensible en el pleito entablado entre el personal de cubierta y máquinas de los buques mercantes y la Asociación de Navieros del Mediterráneo.

Nada se ha adelantado en estas veinticuatro horas últimas, a pesar de las gestiones que se vienen realizando.

El comandante de Marina ha celebrado una larga conferencia con el capitán general. El presidente del personal de pilotos y marinos conferenciará esta tarde también con el capitán general.

En la Asociación de Navieros las impresiones son francamente optimistas con referencia a la huelga. Dicen que es unánime entre ellos la actitud adoptada.

Han recibido el concurso del personal de otras Compañías, teniendo, según aseguran, garantizado plenamente que ninguna solución que se adopte les perjudicará en los derechos que actualmente disfrutan.

La Asamblea general de la Asociación de Navieros ha sido convocada para un día de esta semana.

Ha salido el «Vicente Puhol», correo de Melilla, con la tripulación antigua y completa y autorización de los huelguistas.

Una Comisión de éstos se ha despedido en el muelle.

No ha habido ningún incidente.

Los marinos han dirigido cartas a sus compañeros del litoral recordándoles no hagan caso de la nota publicada por los navieros, la cual está plagada de inexactitudes.

Habiendo sido despedido el capitán del vapor «Manu I Pá», D. Jaime Ots, la Compañía hizo venir a otro capitán del Norte, el cual hoy también ha desembarcado, solidarizando con el movimiento huelguista. Los marinos le han tributado en la Sociedad un caluroso recibimiento. El personal subterráneo de dicho barco se ha negado a salir si no es al mando de su antiguo capitán.

En el puerto se hallan anclados, sin saberse cuándo podrán salir, 29 vapores de la Compañía Transmediterránea.

UN CONCURSO

Secretarios-intérpretes de estaciones sanitarias

Vacantes las plazas de secretarios intérpretes de las Estaciones sanitarias de los puertos de Bilbao, Motril, Corcubión y Pasajes, por defunción de D. Augusto J. Viazcoches, excedencia concedida a D. Mauricio H. Fluiter Lozano y D. Enrique Aclaraz Díaz, y por pase a otro destino de D. Ignacio Casares Aramburu, que respectivamente las desempeñaban, dotadas la primera con el haber anual de 4.000 pesetas y con el de 2.000 las tres restantes, la Inspección general de Sanidad convoca concurso entre los individuos de dicha clase del Cuerpo de Sanidad exterior para la provisión de las citadas plazas y sus resultados, con arreglo a lo preceptado por el art. 18 del reglamento vigente del ramo, debiendo los aspirantes presentar sus instancias en el ministerio de la Gobernación dentro del plazo de veinte días, a partir de la fecha de la publicación de la presente en la Gaceta de Madrid.

LAS ELECCIONES MUNICIPALES

La Gaceta ha publicado el arancelado Real decreto de Gobernación, disponiendo lo siguiente:

«Artículo 1.º Las elecciones municipales, que conforme al art. 44 de la ley de 2 de octubre de 1877 habrían de celebrarse en la primera quincena del próximo mes de noviembre, tendrán lugar en la primera quincena del mes de febrero del próximo año de 1920.

Los concejales electos tomarán posesión el día 1.º de abril siguiente.

Art. 2.º Los actuales Ayuntamientos y alcaldes, no mediando otras causas legales de cesación, continuarán en el ejercicio de sus funciones hasta que se posesionen de sus cargos los concejales electos, conforme a las prescripciones de este decreto y demás disposiciones vigentes.

Art. 3.º Siempre que en la ley Municipal en el Real decreto de 24 de marzo de 1891 o en cualquier otra disposición complementaria, se citen días o meses del año económico, por

Los navieros han encargado que vengan Comisiones de marinos del Norte para encargarse de los buques perdidos.

Los marinos del Mediterráneo han acordado acudir a la estación a la llegada de sus compañeros del Norte, para tratar de disuadirlos de ocupar sus plazas.

Ha sido convocada una asamblea general de navieros del Mediterráneo para tratar de este asunto.

Vapores anclados.—Barcos para Marruecos.—El vapor «Llovera».—La Comunicación con Tánger suspendida.

ALGECIRAS, 28.—Han quedado anclados en el puerto los vapores «Llovera» y «Silvestre», corcos entre Ceuta y Tánger.

Las tripulaciones secundan el movimiento de sus compañeros con gran entusiasmo.

Las autoridades gestionan tres barcos para el servicio de Marruecos, a lo que han accedido los huelguistas, atendiendo las necesidades del ejército de África.

El vapor «Llovera» realizará diariamente un viaje de Algeciras a Ceuta, llevando sólo la correspondencia y el servicio militar, excluyendo el particular.

Suspendida la comunicación directa con Tánger, solamente podrá realizarse por vía Gibraltar y aprovechando vapores ingleses.

La opinión aplaude el patriotismo de los huelguistas; porque es la satisfacción del servicio del ejército.

Efectos de la huelga.

MALAGA, 28.—El presidente y el secretario de la Cámara de Comercio de Melilla, que accidentalmente se encuentran aquí, han telegrafiado al presidente de la Asociación de capitanes de Barcelona, haciéndole observar los graves perjuicios que ocasionan al comercio civil mallorquino, que se encuentra en Málaga esperando regresar a Melilla, también le indican que en la plaza africana comienzan a escasear algunos artículos de primera necesidad.

Después de cursado el telegrama, parece que se ha convenido en que mañana zarpe con rumbo a Melilla el vapor «Sister», de la Compañía Transmediterránea.

su número de orden, se entenderá que éste es el que corresponde al año económico establecido por la ley de 21 de diciembre de 1918.

Art. 4.º El plazo de 20 de junio establecido en el artículo 7.º del Real decreto de 24 de marzo de 1891, para el despacho por las Comisiones provinciales de los expedientes electorales, se entenderá que es el 20 de marzo.

Declaraciones del Sr. Dato

LOGROÑO, 28.—Procedente de Vitoria ha llegado en automóvil, el Sr. Dato, acompañado por varios amigos políticos.

El objeto del viaje ha sido cumplir la invitación del ex gobernador D. Salvador Aragón, que le ha obsequiado con una comida en la histórica finca «La Fonvera», hoy de su propiedad, y que en otro tiempo perteneció al general Espartero.

A la comida sólo asistieron personas íntimas del Sr. Aragón. En el transcurso de ésta, dominando la conversación, dijo el Sr. Dato que los revolucionarios aprovechan la táctica de las declaraciones de huelga con objeto de intensificar el malestar de la nación, para cuando sea general impulsar al pueblo a un movimiento fuera de la ley.

Las declaraciones de ayer de Amós Salvador las calificó de sagásticas, haciendo observar la casualidad de que los conservadores han llevado a cabo todas las obras democráticas, especialmente las relacionadas con los obreros.

Después del almuerzo visitó el Círculo Logroñés y el frontón «Bañal», donde fue sagastadísimo.

También estuvo en la finca propiedad del ex diputado Sr. Iturrizaga, donde veraneaba Sagasta.

Prometió volver para las fiestas de San Mateo.

Durante su viaje fué calurosamente recibido por los pueblos alaveses del tránsito, especialmente en Peñuera, pueblo de absoluta significación ceñista.

El Sr. Dato se muestra muy satisfecho de su excursión.

HUELGAS Y «LOCK-OUT»

Conflictos sociales

EN MADRID

Ayer se reunió en el Ayuntamiento la Junta local de Reformas Sociales para entender en el contrato que patrones y obreros panaderos de la clase de Viena suscribieron antes del cambio de horas.

Presidió el alcalde, y se tomaron los siguientes acuerdos:

«Considerando que el contrato suscripto por obreros y patronos de pan de Viena en 22 de noviembre de 1913 es válido y perfecto, y sus cláusulas obligatorias, hasta tanto que por convenio de las partes, por disposición legislativa o por decisión judicial ante el Tribunal competente, queden todas o alguna de ellas modificadas;

Considerando que si dicho contrato de trabajo fué modificado en cuanto a los jornales obreros, tal modificación se hizo por convenio con los patronos, sin que se manifestase por ninguna de las partes que quedaban anuladas las restantes cláusulas del pacto de 22 de noviembre de 1913;

Considerando que la publicación del reglamento para la aplicación del Real decreto de 3 de abril suprimiendo el trabajo nocturno en las panaderías modificó el art. 18 del referido contrato en cuanto a las horas de entrada al trabajo, sin que en dicha soberana disposición se estableciera la anulación de los pactos celebrados entre patronos y obreros regulando el trabajo de la panadería;

Considerando que aun aceptándose la doctrina sostenida por los patronos panaderos de que el contrato de trabajo de 22 de noviembre de 1913, por tales modificaciones, en cuanto al jornal y a la hora de entrada al obrador, debería tenerse por inexistente, rescindido o nulo, para estimarlo así sería preciso que, planteada ante el Tribunal industrial, único competente para decidirla, es preciso sostener la vigencia total del contrato de trabajo suscripto en 22 de noviembre de 1913, sin otras modificaciones que las convencionales y sus resultantes de las disposiciones legales vigentes;

En su virtud, la Junta, también por unanimidad, acordó:

Primero. Que es incompetente para conocer de la inexistencia, rescisión o nulidad del contrato de 22 de noviembre de 1913, que es materia propia de los Tribunales industriales.

Segundo. Que en virtud de esta declaración, están vigentes las cláusulas del contrato de 22 de noviembre de 1913 no modificadas por convenio o disposición gubernativa, y por consiguiente, a 22, mientras los Tribunales no determinen lo contrario, cuya cláusula dice así:

Durante los meses comprendidos desde el 15 de junio al 15 de octubre no podrá ningún fabricante despedir personal ni reducir jornales.»

El Sindicato de la Panadería visitó anoche al ministro de la Gobernación para exponerle la imposibilidad de servir adecuadamente al vecindario si persiste el horario diurno sin antes modificar esencialmente el actual sistema de funcionar las fábricas.

Pretenden que durante un plazo prudencial, el necesario para reforzar la maquinaria y en introducir otras mejoras, se restablezca la jornada nocturna.

El ministro se limitó a manifestar a sus visitantes que se dirigieran al Instituto de Reformas Sociales exponiendo las razones en que fundamentan su aspiración.

EN BARCELONA

El «lock-out» del ramo de construcción se va extendiendo. Hoy ha aumentado el número de obreros que se encuentran en paro forzoso.

De la provincia no se tienen noticias concretas del estado del conflicto del arte textil y fabril, si bien se sabe que aumenta el número de patronos que aceptan la jornada de ocho horas.

En una fábrica de cajas de cartón que don Francisco Pau tiene establecida en la calle del Conde del Asalto se presentaron esta mañana, a las diez, varias mujeres, que obligaron a que suspendieran el trabajo los obreros. Los cristales de la fábrica fueron rotos a pedradas por las manifestantes.

Cerca de la estación de Pueblo Nuevo, y cuando regresaban de trabajar de la fundición Girona, fueron objeto de una agresión por parte de unos desconocidos un grupo de esquirolas de dicha fábrica.

A consecuencia de los disparos resultó herido uno de los trabajadores, quien, afortunadamente, sufre una herida leve.

Los agresores, cometido el atentado, se dieron a la fuga, sin que fuera posible detenerlos.

Por el gobernador civil interino han sido clausuradas varias posadas modestas, en las que se fomentaba la emigración clandestina.

EN BILBAO

Se agrava el conflicto planteado por los metalúrgicos, que continúan en huelga. El Comité ha publicado su manifiesto, que está siendo objeto de grandes comentarios.

En dicho documento se hace resaltar que la

responsabilidad de lo que ocurre en Vizcaya corresponde a la Casa constructora de Martínez Rivas, por su decidido afán de ir contra las organizaciones obreras.

Se afirma que ha llegado la hora de que los trabajadores demuestren a la burguesía que están capacitados para no dejarse atropellar en sus derechos, y para ello el manifiesto aconseja a los obreros el más exacto cumplimiento de sus deberes.

También se comenta mucho el hecho de que algún periódico local acoja el rumor, según el cual se dice que hay agentes que trabajan por cuenta de Alemania para fomentar la huelga, y que facilitarían a ciertos declarados el paro medios para sostenerse bastante tiempo sin necesidad de acudir al trabajo, y paralizar de este modo la vida industrial.

EN ZARAGOZA

Continúan las huelgas en el mismo estado y sin alterarse la tranquilidad de la población.

Los patronos albifiles denunciaron al gobernador civil las coacciones que realizan los obreros parados, con el objeto de que abandonen el trabajo los que están colocados en algunas obras en construcción.

Por su parte, los patronos piden que no den ocupación los propietarios de las fincas donde se trabaja. El gobernador pidió a unos y a otros que concretasen las denuncias para proceder en justicia.

Las autoridades han desistido de toda gestión de arreglo, dada la actitud intransigente de obreros y patronos.

Ha quedado resuelta la huelga de obreros de la pañera «La Montañesa». Todos los obreros han sido admitidos al trabajo.

Ha comenzado a funcionar el Sindicato Único de obreros del ramo de madera, y su primer acuerdo ha sido gestionar directamente del Sindicato de la huelga de carpinteros su intervención en favor de una solución rápida.

Los obreros molineros insisten en mantener las bases que tienen presentadas, pidiendo entre otras cosas, el jornal mínimo de 7,50 pesetas. Hay el temor de que los molineros vayan a la huelga.

Los empleados de teatros plantearán el sábado la huelga en virtud de que los empresarios no han dado contestación alguna a sus demandas.

El domingo no habrá, pues, por esta causa ningún espectáculo.

EN OTRAS POBLACIONES

En Toledo se ha resuelto el conflicto creado por los obreros panaderos, por haber sido atendidas sus peticiones.

Se mantiene la jornada diurna de diez horas; se fija la terea de 135 panes por individuo, y se estipulan los siguientes jornales: oficial de pala, 7,25 pesetas, jornal máximo, y 5 el mínimo; oficiales de masa, 5 pesetas, sueldo máximo, y 4,25, mínimo; aprendiz de peso, 4,25, jornal único, y los restantes jornales a 4. Se exime de la carga y descarga de sacos a los enfermos y ancianos.

También se ha resuelto en Málaga la huelga de los matañeros, pero continúa la de camareros de fondes y hoteles, a quienes secundarán los cocineros.

No está aún resuelta la huelga de cigarrerías, de Cádiz, y se está procurando que, por solidaridad se acuerde un día de huelga en todas las fábricas de tabacos.

Las peticiones de los vendedores de la provincia de Cádiz, son tan exorbitantes, que los patronos han decidido suspender la vendimia en algunos pueblos.

El impuesto de inquilinato y los militares

Por el Ministerio de Hacienda, y con el fin de resolver las consultas formuladas acerca de la aplicación de las disposiciones legales relativas al pago del arbitrio de inquilinato por los generales, jefes y oficiales del Ejército, se han dictado las reglas siguientes:

Primera. La estimación de la base del arbitrio sobre los inquilinatos correspondiente a los generales, jefes y oficiales de los Cuerpos armados del Ejército y la Marina, y sus asimilados, cuando estén en servicio activo o en la primera reserva, o hallándose en otra situación, fueran movidos, y a las clases de tropa que tengan permiso para pernoctar fuera de los cuarteles, se ajustará a estas reglas:

a) Se estimará siempre como base del arbitrio para quienes habitan pabellones u otros edificios militares la décima parte de la suma de los sueldos, sobresueldos, gastos de representación, gratificaciones y emolumentos de todas clases que disfruten por razón de su cargo.

b) A quienes no se hallen comprendidos en la regla a se les hará la estimación en idéntica forma, si el alquiler o renta de la habitación que ocupen no fuere superior a la cuarta parte de los haberes o emolumentos ya citados, tratándose de generales, o a la mitad, tratándose de jefes, oficiales y clases de tropa. En estos casos se añadirá, para la estimación, al importe de la décima parte de los haberes o del exceso del alquiler o renta sobre las referidas cuarta parte o mitad, respectivamente.

c) En ninguno de los casos previstos en la regla b podrá estimarse como base imponible una cantidad superior al importe del alquiler que satisfaga la persona sujeta al arbitrio.

Segunda. A los generales, jefes y oficiales que no se hallen en ninguna de las situaciones

expresadas en el primer párrafo de la disposición primera, incluyendo a los supernumerarios sin sueldo, se les hará la estimación de la base del arbitrio con sujeción a los preceptos comunes que rigen sobre la materia.

Las jornadas regias

DE SANTANDER

Las maniobras militares anunciadas para ayer hubo de suspenderlas a causa del mal tiempo.

El príncipe de Asturias y el infante D. Jaime salieron ayer en automóvil y almorzaron en el castillo de Butrón.

Su Majestad el Rey saldrá esta mañana para Bilbao en el acorazado «España».

Los infantes doña Beatriz, doña Cristina D. Gonzalo y D. Juan marcharán en tren especial. Los acompañarán el doctor Grinda y otros altos palatinos.

Su Majestad la Reina, la duquesa de San Carlos, el marqués de Bendaña y el general Huerta harán el viaje en automóvil.

DE BILBAO

En el ítem correo de Santander, que tiene su llegada a las nueve y media de la noche, vinieron el director general de Seguridad y el segundo inspector de Vigilancia de Santander. Trasládase a Las Arenas, donde se hospedará.

Se ha recibido el aviso oficial del viaje del Rey que llegará mañana a bordo del acorazado «España». No se conoce la hora exacta de la llegada.

Céese que coincidirán a llegada del Rey y el paso de la Reina para San Sebastián.

Se prepara un entusiasta recibimiento a Sus Majestades.

Con mar picada y tiempo inseguro se verificó la primera serie de regatas de baidros, con el siguiente resultado:

Serie de diez metros.—«Sogallinda», del conde de Zubiría, y «Tonino», del Rey.

Serie de ocho metros.—«Aya», de D. Juan Gandarias.

Clase de siete metros.—«Giraldá V», del Rey; «Puchurqui», del Sr. Chavarría, y «Chindora», del marqués de Arriuce e Ibarra.

Serie de seis metros.—«Regenindo», del Sr. Ballo, y «Pichin», del Sr. Aznar.

Serie de seis metros (para recorrido de cinco millas).—«Mariposa», de López Dóriga; «Antis», de Astigarraga, y «Mosquito», de López Dóriga.

Los preparativos que se han hecho en esta capital para recibir a los Reyes y las extraordinarias simpatías que aquí tienen nuestros Soberanos hacen esperar que habrá un gran entusiasmo.

DE SAN SEBASTIÁN

Invitados por S. M. la Reina, almorzaron en Miramar los comandantes del crucero «Extremadura» y de la escuadrilla de submarinos.

Esta tarde, entre cinco y seis, aterrizó en el aeródromo de Lasarte un biplano francés con pasajero.

El reparto de los premios del concurso de tiro se verificará este año, con toda solemnidad, en el salón de actos del Casino.

Llegada del príncipe de Asturias y del infante D. Jaime.

En automóvil llegaron el Príncipe de Asturias y el infante D. Jaime, acompañados del conde del Grove y del príncipe Sr. Antelo.

En la escalinata del Palacio de Miramar, fueron recibidos por la Reina doña Cristina, las autoridades y alto personal palatino.

Al paso del coche por las calles de la población fueron aclamados el Príncipe y el infante por los curiosos que se dieron cuenta de la llegada.

El ministro de jornada, cumplimentó a Su Majestad la Reina.

La Reina, asistió en el Gran Casino a la representación de «Mister Berkeley», por la compañía del teatro de Lara, de Madrid. Acompañaban a doña Cristina la marquesa de Moctezuma, la condesa de Fontanar, el marqués de Castell-Rodriguez, el conde del Grove, el Sr. Antelo y el doctor Alaberré.

Al entrar la Reina en la sala, la orquesta ejecutó la Marcha Real, y el público, de pie, vitoreó a la egregia dama. El palco Real estaba cuajado de flores.

Un Congreso interesante

Los estudios gallegos

Continúan celebrándose con animación las sesiones del Congreso de Estudios gallegos.

Aprobóse la ponencia del Sr. Codina sobre la creación de un matadero industrial a fin de evitar que, por falta de transportes, se pierdan tres millones en valor de carnes.

Discutióse ampliamente y aprobóse otra ponencia, del Sr. Tejero, pidiendo la creación de una Sociedad de ferrocarriles de Galicia, que gestionaría la construcción de un ferrocarril La Coruña Gijón, para enlazar Galicia con Francia por la costa, y la de los ferrocarriles La Coruña-Carballo, Santiago Portavedra y Estrada Lugo-Ribadeo.

Ardóse pedir que el Gobierno se incaute del ferrocarril Patencia-La Coruña-León-Orense y su entrega a otra Compañía que trate mejor a las regiones interesadas y construya la doble vía de La Coruña a Monforte.

La sesión concluyó con una notable conferencia

del padre Anastasio López sobre la historia de Galicia.

En el parque del Sporting Club sirvióse hoy un banquete de 100 cubiertos en honor del doctor Goyanes.

Don José Fan de Soraluze hizo el ofrecimiento del banquete y una brillante apología del ilustre cirujano.

Se acordó enviar un telegrama de salutación al alcalde de Monforte, pueblo natal del doctor Goyanes, y pedir al Ayuntamiento de La Coruña que lo declare hijo adoptivo.

El problema del carbón

Es una tarea impropia la que tiene que imponerse el Gobierno, y especialmente el ministro de Fomento, porque apenas si hay un punto de conformidad entre lo que pretenden los obreros, lo que desean y reclaman los patronos y lo que ansía el público, que sufre pacientemente elevaciones de precios y calidades pésimas.

La Cámara de Comercio de Madrid no podía permanecer inactiva en los momentos en que ha de decidirse, y antes de que se acuerde, si se acuerda la exportación que se pretende, eleva al ministro de Fomento la exposición siguiente:

«Excelentísimo señor: Es preocupación del Gobierno el estado presente de las explotaciones carboníferas que han acumulado mercancía en cantidad de tal importancia que, para su salida, se están arbitrando medios extraordinarios por una Comisión que V. E. ha reunido. Entre los medios de solucionar el problema se recomienda, con mayor interés por los elementos de producción, la exportación de las existencias.

Ante la posibilidad de que se adopte dicha medida, esta Cámara de Comercio considera su deber hacer a V. E. las observaciones siguientes:

La producción carbonífera en España es insuficiente para satisfacer las necesidades normales de la nación, y no obstante extraerse más cantidad que en 1914, aun cuando con tendencia a menor rendimiento, es menester importar carbón para saldar el déficit. Esta afirmación es tan notoria y V. E. tiene a su disposición justificantes de ello, que excusa publicar las estadísticas.

Los precios a que se cotiza hoy el carbón son elevadísimos, indicando que en realidad el mercado no cuenta con mercancía abundante. Habrá existencias en los centros productores, pero al consumo se pagan los precios de los años últimos de la guerra. Y mientras este hecho sea cierto, pensar en la exportación es mantener la carestía dentro del país, con perjuicio del consumidor y excesiva producción para los elementos productores.

En buenos principios económicos, toda exportación supone sobrante de productos, y todo sobrante, baratura. En el caso del carbón, la estadística prueba que no hay excedencia, y los precios, que no hay baratura. La exportación va en busca de un precio más remunerador que el del interior, aun a riesgo de dejar desabastecido este mercado. Por tanto, la exportación sólo podrá autorizarse si los beneficiados con ella garantizan:

Primero. El abastecimiento nacional.

Segundo. Unos precios de moderada ganancia, es decir, los de 1914, como base, aumentados en la proporción que los gastos industriales han tenido desde entonces.

La garantía de cumplimiento habría de ser algo más que una promesa: se constituirían depósitos de carbón para responder a los pedidos, y fianza en efectivo en la Caja de depósitos para sancionar con multas las transgresiones que se cometieran.

Los antecedentes consideraciones prueban excelentísimo señor, que el problema de las explotaciones mineras, harto beneficiadas en el último quinquenio, necesita una solución que sea favorable para el país en general, y dicha solución no es la exportación ni los aranceles protectores, sino ver el medio de que esos sobrantes existentes en los centros de producción se distribuyan al consumo nacional. Y si aun así resultaran sobrantes, podría V. E. autorizar la exportación, pero condicionada en la forma que se menciona.

Tal es el parecer de esta Cámara de Comercio en asunto de tan grande importancia. —Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 27 de agosto de 1919.»

El Sr. Bergamín

Ayer volvió a Santander el eminente abogado D. Francisco Bergamín, que regresará con su familia a Madrid el día 10 del próximo Septiembre.

Antes de ir a Santander visitará en Vitoria al Sr. Dato, jefe del partido conservador.

Durante la corta estancia del Sr. Bergamín en Madrid, ha sido muy visitado por correccionistas suyos, y en su domicilio recibió ayer la visita del Sr. Burgos, con el que celebró una larga conferencia, y en la cual el ministro de la Gobernación puso en conocimiento del futuro presidente del Senado los planes del Gobierno en relación con los conflictos sociales y con la ardua cuestión de los presupuestos, que constituyen una gran preocupación ministerial y en la cual el Gobierno procurará sumar el número mayor de voluntades, a fin de garantizar el éxito de tan transcendental problema.

MOVIMIENTO EN LOS PUERTOS
Entrada y salida de barcos

EN EL DIA DE HOY

Gijón.
Entrada: Vapores «Atrich Tercero», de Bilbao; «San Miguel», del Ferrol, ambos en lastre; veleros «Marta del Carmen», «Teresa», ambos con madera, de La Coruña.

Salida: «Chio», «Coruña», «Simbra», «San Sebastián», «Barcelona», «L'ovio», «Josefa», «Sixto Cámara», «Suárez II», todos para Bilbao, con carbón; «Arriolusa», «Matanzas», «Elvira», «Foz», «Amelia», «Santa Engracia», todos en lastre; «El Gallo», con vino, para Villagarca; «Asturias», con carga general, para Luarca.

Málaga.
Entrada: Vapores «Tambre», con carga general, de Liverpool; «Iniziativa», italiano, con carga general, de Lione; pailebote «Dolores», con madera, de Estepona; laúdes «Segundo», «Dolores», con madera, de Estepona; «Angeles», con yeso, de Melilla.

Salida: «Cabo San Vicente», con carga general, para Cádiz, goleta italiana «Umone», en lastre, para Bona; laúdes «Gibraltar», «Agra», «Mercedes», en lastre, para Tánger; «Virgen», «Vieque», para Palma de Mallorca.

Alicante.
Entrada: Vapores «Mallorca», de Palma, con carga general; italiano «Mauritania», de Valencia, de tránsito; veleros «Victoria», de Algeciras, con madera; «Villa de Arosa», de América, con tierra industrial; «Joven Inés», de Cette, con vococyes vacíos; «Explorador», de Málaga, en lastre.

Salida: Vapor «Tomasín», para Málaga; «Mauritaniz», para Londres, con carga general.

Huelva.
Entrada: Vapor «Cabo Higuera», de Sevilla; «Carmen», «Cataluña», «Juan de Juanes», con carga general; interstado «Gromfied», de Las Palmas, en lastre.

Salida: «Carmen Villarreal», con carga general.

San Sebastián.
Entrada: «Larita», de Bilbao, con carbón.

Salida: «Deva», «Unión», para Lequeitio, en lastre, y «Antón», para Bayona, con vino.

Puerto de Pasajes.
Entrada: «Iturrí», «Elena», de Bilbao, en tránsito; «Unión número 2», de Lequeitio, con salazón; «María Teresa», de Santander, con carbón.

Salida: «Airoso» y «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro», para Bayona, con vino, y «Eguilaz», para Gijón, en lastre.

Cartagena.
Entrada: veleros españoles «Teresa», de Valencia, en lastre; «San Rafael», de Almería, en lastre; «Virge» de los Desamparados, de Valencia, con abonos; «José Alberto Nem», en lastre, y «Leonor García», de Mazarón, con mineral.

Salida: vapor noruego «Jorge Benedicto», para Málaga, con carga general; veleros «San Juan Bautista», para Orán, con carga general; «Joven Luara», para Alicante, en lastre; «Juana» y «Leonor García», para Mazarón, en lastre; veleros italianos «Giulia» y «Giulio B»; «Sabona», con mineral.

Cádiz.
Entrada: vapor noruego «Santiago», de Almería; trasatlántico «Ciudad de Cádiz», de Ferrando Poo; correo «Antonio López», de Veracruz, Habana y Nueva York, con 500 paquesajeros; danés «Moskwa», de Málaga; suco «Turleif»; «Unga», de Barcelona.

Salidas: pailebote «Benvenuto», para Vigo; veleros ingleses «Annie Warren»; para Terranova; «Meredit Wite», para Schippeg; pailebote danés «Frim», para Irlanda; vapor «Infanta Isabel», de Píñillos, para La Coruña y Huelva; vapor pesquero «Eva», para Marruecos.

El «Ciudad de Cádiz» trae cargamento de cacao para Alicante y Barcelona.

El «Antonio López» ha descargado en Cádiz 20.000 kilogramos de suela, sacos de pimiento y automóviles, y lleva para Barcelona 8.190 sacos de azúcar.

COMPANÍA TRASATLANTICA

El vapor «REINA VICTORIA EUGENIA» de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 1.º del próximo mes de septiembre de Barcelona, de Málaga el 2 y de Cádiz el 4, para Canarias, Montevideo y Buenos Aires, en expedición ordinaria.

El vapor «LEGAZPI» de esta Compañía, realizará una expedición comercial a Nueva York, admitiendo pasaje y carga, y saliendo, salvo contingencias, de Barcelona el día 3 de Septiembre próximo, de Valencia el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directo para Nueva York.

El vapor «BUENOS AIRES» de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 del corriente, en expedición ordinaria para Nueva York, Cuba y Méjico, admitiendo carga y pasaje.

Notas de Guerra

Destinos.

Pasa destinado a las tropas de Policía indígena de Larache el capitán de Artillería don Enrique Jurado, y a las de Melilla, el Teniente D. Joaquín de Crane.

Mañana se publicará propuesta de destinos de jefes y oficiales médicos de Sanidad Militar, de Capellanes del Cuerpo eclesiástico, de músicos mayores y de maestros de taller de Artillería.

Se autoriza el cambio entre sí de destinos los señores D. Ángel Velasco, de la Comandancia de Artillería de Mallorca, y D. Bartolomé Más, de la de Cartagena.

Queda de reemplazo por enfermo el capitán de Artillería D. Luis Baeza.

Matrimonios.

Se conceden reales licencias para contraer matrimonio al veterinario segundo don Gonzalo María Arroyo y al capitán de Artillería D. Gerardo Gómez.

Ascensos.

Pasa a situación de reserva el teniente coronel de Caballería D. Fernando de Sola.

Profesorado.

Destínanse como profesores a la Academia de Sanidad, a los comandantes médicos don Santos Rubiano y D. Armando Costa.

Cruces.

Se concede la cruz y placa de San Hermenegildo al inspector médico D. Joaquín Cortés, al interventor de ejército D. Luis Sánchez, al archivero de Oficinas Militares D. Augusto Boné, al comandante de Intendencia D. Miguel Martín, al maquinista mayor de la Armada D. Ricardo P. ast, y la cruz al comandante de Infantería D. Francisco Montejo, al capitán D. Miguel Gascón, al de la Guardia civil D. José Aladro y al teniente de invalidos don Casimiro López.

Aunque ya ayer le dijo el Sr. Amado que que eran fantasías cuanto se ha dicho, yo decía el Sr. Burgos— también lo suponía así, tratándose de persona tan discreta, pues no iba a decir a todos antes que al Gobierno sus proyectos.

Además le dijo también ayer que se iba a El Escorial para ordenar sus rotas y evitarse los interrogatorios de los periodistas.

DE ABASTECIMIENTOS

El Sr. Cañal facilitó a los periodistas una nota con la siguiente explicación:

«Unas palabras más, al entrar ayer en el Consejo, han sido objeto de comentario y de varia interpretación por la Prensa.

Mis afirmaciones en orden al Ministerio de Abastecimientos no significan desesperanza, como dicen algunos, acerca de los resultados de la labor que se viene realizando, ni proclamación de la inutilidad del cometido que hoy tiene y que en parte ha de perdurar.

Lo que yo entiendo es que, si el período de guerra obligó a la creación de este departamento ministerial, los problemas de abastecimiento y subsistencias que de ahora en adelante interesen al país necesitan para su estudio y resolución de órgano más adecuado y más en relación con otros servicios del Estado.

Creo, en resumen, que debe hacerse una reorganización a base de mayores elementos de juicio para lograr los mayores aciertos y eficacia en las resoluciones que se adopten, reuniendo en un solo ministerio cuanto tenga relación con estas materias.

Sobre todo ello he redactado una nota que contiene mi parecer acerca del particular, y que he entregado al señor Presidente del Consejo, a quien con mis compañeros de Gobierno, corresponde, naturalmente, en primer término, el conocimiento detallado de la cuestión.»

LOS MUSEOS

Lugares en que están establecidos y horas en que pueden visitarse los principales Museos de esta corte.

Anatómico del Colegio de San Carlos, calle de Atocha, números 106 y 108; de las catorce a las diez y seis.

Arqueológico Nacional, calle de Serrano, número 13; de diez a diez y seis.

De Artillería, calle de Méndez Núñez; de ocho y media a doce y media.

De Ciencias Naturales, paseo de la Castellana núm. 70; de nueve a doce y de las quince a las diez y siete.

De Reproducciones Artísticas, calle de Alfonso XII, núm. 28; de ocho a diez y ocho.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de nueve a doce y de catorce a trece y treinta; los domingos, de diez a trece.

Biblioteca Popular del distrito de Chamberí (paseo de Ronda, 2), de dieciséis a veintidós, y los domingos, de diez a trece.

Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de ocho a catorce, y los domingos, de diez a doce.

Caballerizas Reales, calle de Bailén, 2, de trece a dieciséis.

Talleres de la Escuela Industrial (Embajadores, 68), de ocho a catorce.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano, 13), de diez a dieciséis (la consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo y podrá utilizarse de diez a trece); los domingos, de diez a trece.

Pedagógico, calle de Daoiz, 7; de nueve a diez y seis.

De Pesas y Medidas, paseo de Atocha; de nueve a trece.

Escuela Superior de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho a doce y de catorce a diez y siete.

LA BOLSA

VALORES PUBLICOS

Día 26 Día 27

4 por 100 perpetuo interior.

| | | |
|------------------------------------|-------|-------|
| Serie F de 50.000 ptas. nominales. | 77 20 | 77 80 |
| » E de 25.000..... | 77 20 | 77 30 |
| » D de 12.500..... | 77 20 | 77 40 |
| » C de 5.000..... | 77 50 | 77 60 |
| » B de 2.500..... | 77 40 | 77 60 |
| » A de 500..... | 77 50 | 77 60 |
| » G y H de 100 y 200..... | 77 00 | 77 60 |
| En diferentes series..... | 00 00 | 00 00 |
| Fin corriente..... | 77 20 | 00 00 |
| Fin próximo..... | 00 00 | 00 00 |

4 por 100 exterior (estampillado)

| | | |
|------------------------------------|-------|-------|
| Serie F de 24.000 ptas. nominales. | 88 70 | 88 70 |
| » D de 6.000..... | 88 70 | 88 70 |
| » C de 4.000..... | 88 00 | 88 75 |
| » B de 2.000..... | 88 00 | 88 75 |
| » A de 1.000..... | 88 00 | 88 75 |
| » G y H de 100 y 200..... | 00 00 | 91 75 |
| En diferentes series..... | 00 00 | 00 00 |

4 por 100 amortizable.

| | | |
|------------------------------------|-------|-------|
| Serie E de 25.000 ptas. nominales. | 91 50 | 00 00 |
| » D de 12.500..... | 00 00 | 00 00 |
| » C de 5.000..... | 00 00 | 00 00 |
| » B de 2.500..... | 00 00 | 00 00 |
| » A de 500..... | 00 00 | 00 00 |
| En diferentes series..... | 00 00 | 00 00 |

5 por 100 amortizable.

| | | |
|------------------------------------|-------|-------|
| Serie F de 50.000 ptas. nominales. | 96 75 | 96 50 |
| » E de 25.000..... | 96 50 | 96 50 |
| » D de 12.500..... | 96 50 | 96 50 |
| » C de 5.000..... | 96 50 | 97 00 |
| » B de 2.500..... | 96 50 | 97 00 |
| » A de 500..... | 96 50 | 97 00 |
| En diferentes series..... | 96 50 | 00 00 |

5 por 100 amortizable (emisión de 1917.)

| | | |
|------------------------------------|-------|-------|
| Serie F de 50.000 ptas. nominales. | 00 00 | 97 00 |
| » E de 25.000..... | 97 50 | 09 00 |
| » D de 12.500..... | 00 00 | 00 00 |
| » C de 5.000..... | 00 00 | 97 00 |
| » B de 2.500..... | 00 00 | 97 00 |
| » A de 500..... | 00 00 | 97 00 |

Obligaciones del Tesoro al 4,75

| | | |
|--------------|--------|--------|
| Serie A..... | 103 00 | 102 75 |
| B..... | 96 90 | 102 75 |

Ayuntamiento de Madrid

| | | |
|-----------------------------------|-------|-------|
| Resultados..... | 77 00 | 00 00 |
| Obligaciones de 1868..... | 00 00 | 76 75 |
| Ocupación interior 5 por 100..... | 95 50 | 00 00 |
| Edufudas de Ensanche..... | 88 50 | 00 00 |
| Caja Madrid 1908..... | 00 00 | 00 00 |
| Vmpósito de 1914..... | 00 00 | 00 00 |

Bancos y Sociedades.

| | | |
|------------------------------------|--------|--------|
| Cédulas hipotecarias al 5 por 100. | 109 10 | 00 00 |
| Idem id. al 4 por 100..... | 109 50 | 109 50 |
| Acciones del Banco de España..... | 522 00 | 529 00 |
| Compañía A. de Tabacos..... | 289 00 | 00 00 |
| Banco Hipotecario de España..... | 287 00 | 00 00 |
| Castilla..... | 00 00 | 00 00 |
| Hispanoamericano..... | 242 00 | 242 00 |
| Español de Crédito..... | 120 00 | 124 00 |
| Río de la Plata..... | 280 00 | 325 00 |
| Central Mexicano..... | 00 00 | 94 08 |
| Azucareras preferentes..... | 00 00 | 00 00 |
| Idem ordinarias..... | 00 00 | 00 00 |
| Idem obligaciones..... | 80 00 | 00 00 |

Ferrocarriles.

| | | |
|----------------------------------------|-------|-------|
| M. á Z. y á Alicante (acciones)..... | 00 00 | 00 00 |
| Idem id. id. Ariza (obligaciones)..... | 00 00 | 00 00 |
| Nortes (acciones)..... | 00 00 | 00 00 |
| Idem 1905 (obligaciones)..... | 00 00 | 00 00 |

Cambios sobre el Extranjero.

| | | |
|---------------------------------|-------|-------|
| Paris á la vista, billetes..... | 64 75 | 66 25 |
| Londres, á la vista..... | 22 25 | 22 45 |

LABOR MINISTERIAL EL FUTURO PRESUPUESTO

Es lástima grande que el aspecto poco tranquilizador de los conflictos sociales y la necesidad de acudir casi diariamente a la solución de algún episodio de los que ellos presentan, distraiga la atención del Gobierno, ocupado en el estudio del futuro presupuesto.

Es lástima, porque esa cuestión es, en el momento actual, la de mayor interés para el país que, no sólo necesita acabar con la actual ley de Presupuestos confeccionada en 1914, si no confeccionar una radicalmente transformadora, inspirada en la reconstitución de España y capaz de hacer frente a las necesidades de la vida nueva, inaugurada por la terminación de la tremenda guerra que todo lo ha trastocado en el mundo, hasta el punto de no dejar en pie nada de lo viejo.

El Gobierno, el ministro de Hacienda sobre todo, tienen árdua tarea en el telar, que exige toda su actividad y todas sus energías, que tal vez no sean suficientes para dar cima a ese gran trabajo, porque acaso no sepan prescindir de los antiguos tópicos, de los viejos intereses creados, de la retardataria rutina, de la manera de hacer con arreglo a los gastados moldes de los procedimientos mandados retirar.

Hacer lo que pudiéramos llamar un presupuesto de la paz, es cosa algo más difícil de lo que a primera vista parece. Y hacer algo que no sea eso, será perder el tiempo y exponer al país a vivir financieramente hablando, fuera de la realidad mundial.

Hay que pensar en que, como ha dicho estos días un cronista de un gran periódico de la mañana, «la situación actual del mundo impone a cada pueblo un desarrollo gigantesco, inaudito, de gasto, de trabajo, de febre productora, de alumbramiento descomunal de fuentes de riqueza. Es la secuela de la era terrible de destrucción y ruinas por que la tierra acaba de pasar. En todas partes todos los estadistas proclaman la necesidad del sobreesfuerzo; todos los Gobiernos aprietan el tornillo con que se expriman, para mudarse el fructífero jugo, cuantos recursos tiene cada nación».

Si el Gobierno español no tiene en cuenta esa realidad, y si, haciéndose superior a todo lo rutinario formula un presupuesto sin grandes novedades, con excesivo funesto respeto a los intereses creados, la obra que en noviembre presente a las Cortes no será digna de las circunstancias, y habrá de necesitar tales transformaciones, que no quedará después de la discusión parlamentaria ni una sombra de la labor ministerial. Por el contrario, si el Gobierno tiene el acierto de mostrarse a la altura de las circunstancias actuales habrá hecho por el engrandecimiento de su país, sentando las bases de su futura prosperidad, obra meritisísima que jamás será olvidada.

No se necesita para llevarla a término que los hombres del Gobierno, sean unas águilas, ni estén dotados de una capacidad excepcional. Basta con que

sean hombres de buena voluntad, imitadores conscientes y cuidadosos de lo que hacen en estos momentos los estadistas del mundo entero, y personas resueltas a no dejarse coaccionar por influencias bastardas.

Lo demás lo harán las Cortes, introduciendo las necesarias novedades en su obra de Gobierno y defendiendo con el apoyo de la opinión pública las soluciones económicas que van poniendo todos los pueblos del mundo a los problemas planteados por la honda transformación sufrida a consecuencia de la terrible guerra ya pasada.

Dejemos trabajar al Gobierno tranquilamente, abramos un paréntesis en la política, para que, ya que sea inevitable la preocupación que motivan los conflictos sociales, no contribuyamos con propagandas de oposición a distraer al Gobierno (en cuyas manos han puesto las circunstancias que lo trajeron al Poder esa obra de redención) a dificultar su misión de altísima conveniencia nacional.

Así lo aconseja el patriotismo.

De interés para quienes deseen adquirir la Enciclopedia Espasa

La casa Hijos de J. Espasa, de Barcelona, editora de la Enciclopedia Universal Ilustrada, a elección por la experiencia de algunos casos, en los cuales ha sido sorprendida por falsos agentes la buena fe de los compradores de la citada obra, cree de su deber llamar la atención del público, acerca de la conveniencia de asegurarse de la legítima procedencia de los tomos que se le ofrecen de ocasión, esto es, por conducto distinto del oficial de la casa editora, evitándose, mediante tal precaución, la posibilidad de contribuir a realizar una operación ilegal, como lo sería la adquisición de unos tomos que no hubiesen sido pagados a la casa en su totalidad, y sobre los cua es tendrían los editores, por tanto, un derecho ignorado por el comprador de buena fe. Importa, además, tener presente que cuando se piden a la casa editora tomos de continuación sin justificar cumplidamente la procedencia de los anteriores, se recarga un tanto por ciento considerable sobre los precios corrientes de catálogo.

De ahí la conveniencia para el propio suscriptor, si se le ofrecieren tomos de ocasión, de cerciorarse de que efectúa una compra legal, a cual fin puede dirigirse previamente y sin el menor reparo a la casa, solicitando relativamente a dichos tomos, datos concretos que con satisfacción le serán facilitados seguidamente.

ESPECTACULOS PARA MANANA

BUEN RETIRO.—A las diez y media, día de moda, Concerto por la Banda Municipal, Compañía Internacional de Circo, Bilder Tómbola, Carrusel, Tiro al blanco, Recteo, varios.—Entrada al Parque, 1,25 pesetas.

Imprenta ARTES GRÁFICAS Meléndez Valdés, 23.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga, y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA, MEJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE CUBA-MEJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón, y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz, y de Habana para Coruña Gijón y Santander.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Mon-

tevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regress desde Buenos Aires para Montevideo, Santander y Bilbao Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santos, Río Janeiro

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos cantábricos a New York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construction and Armaments Co. Ltd. at Assrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje de Scheffeld (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra,

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Eynsford.—Buques de guerra construídos en los Astilleros de di Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Na-

tal», crucero de primera clase de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Senfinel» y «Skinuscher», crucero tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construídos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construído 70 buques de distintas clases.

LLOYD DE ESPAÑA

Sociedad Anónima de Seguros marítimos, de Transportes y de Valores

Capital social: 1.000.000 pts.



Domicilio Social: Prim, 5, Madrid

Director Gerente:

Don Alberto Marsden

Esta Sociedad establece CUENTAS EN PARTICIPACION con todas las personas o entidades que lo soliciten, y en la cuantía que cada una fije de antemano. Con este nuevo sistema de operar ofrece, entre otras muchas ventajas, las siguientes:

A LOS ASEGURADOS

FACILIDAD PARA CONTRATAR los negocios de seguro marítimo y de transporte en general, por importante que sea la cantidad de la operación.

SEGURIDAD Y RAPIDEZ en las liquidaciones de siniestros y averías.

LOS SUSCRIPTORES
PARTICIPACION DIRECTA en cada negocio aceptado por la Sociedad y EN LA PROPORCION QUE FIJE EL INTERESADO. LIQUIDACION MENSUAL DE LOS BENEFICIOS que correspondan a cada participante por los negocios realizados. Facultad para inspeccionar en todo momento la Administración de la Sociedad. Todo SIN DESEMBOLSO DE CAPITAL ALGUNO, y con el máximo de garantía y seguridad que permiten estas operaciones. Pidanse solicitudes y detalles en las Oficinas, Prim, 5, Madrid.

IBARRA Y COMPAÑIA SEVILLA

VAPORES DE LA COMPAÑIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Trajosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartel, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Peñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortegal, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 831; Ibaizabal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.
Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España. Bilbao para Marsella y puertos intermedios, todos los jueves. Bilbao para Barcelona, con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos. Salidas semanales de pasajes para Valencia, con escalas intermedias. Salidas de Gijón para Sevilla cada diez días.

Para más informes: Oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.



MARTE

Compañía Portuguesa de Seguro

SEGUROS MARITIMOS

Capital: 2.500.000 pesetas

Dirección general para España: FRANCISCO TEROL Y JIMENEZ

Teléfono S-1.676 APARTADO 835

Plaza de la Independencia, 9.-MADRID

A Regionalista

Compañía Nacional de Seguros

Capital autorizado: Esc. 2.000.000

Pesetas, 10.000.000

Capital realizado: Esc. 250.000. Pesetas, 1.200.000.

Dirección telegráfica y telefónica: SEGUROSTEROL

ZABALA Y ARANA MALAGA

Depósito de carbones para consumo de buques, Carbones, Consignaciones, etcétera.

Dirección telegráfica: ARABALA

La mejor máquina para escribir :

Usad para escribir limpio la máquina

YOST

No tiene cinta.



Comparad la escritura de la máquina

YOST

con todas las demás

Casa central: Barquillo, núm. 4.-MADRID

Ansaldo - San Giorgio

SOCIEDAD ANONIMA

Capital: Liras 22.000.000

Domicilio social: TORINO, Via Cuneo, 20 - Astilleros en SP: ZIA (Muggi no)

Talleres mecánicos y fundición: TORINO, Via Cuneo, 20

ESPECIALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE

Torpederos sumergibles y motores marinos de combustión

como los que surte a las Armadas

Brasileña, Británica, Danes, Española, Italiana, Rusa, Norteamericana, Portuguesa y Sueca.

Construcción de buques de guerra y mercantes

Alistamiento y reparación de buques Motores de combustión, tipo Marino, para buques de guerra y mercantes.

ASTILLEROS

Correspondencia: Spacia (Italia). Telegrama: Austoscafi-Pertusola. Teléfono: 225-275-pezia.

Talleres mecánicos y fundición. Telegramas: Mecanurgos-Torino. Teléfono: 247-2495-6501-Torino.

Códigos: A B D (5th. Edic.) Liebers-Vestern Union.

HIJOS DE J. BARRERAS INGENIEROS-VIGO

Constructores de buques. — Proveedores de la Marina de Guerra de España, de los Ministerios de Guerra, de Hacienda, de Fomento y de Estado.—Especialidad en vapores y lanchas para la pesca.

Más de 400 vapores, procedentes de esta Casa, construídos para España, Portugal, Francia y Africa Astilleros, talleres mecánicos de construcción, máquinas y calderas para la Marina.—Fábrica de fundición calderería, talleres de reparaciones de buques.

SE ENVIAN PRE UPUESTOS, PLANO Y ESPECIFICACIONES AL SOLICITARLOS

VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS

Pinillos, Izquierdo y C.ª, de Cádiz.

SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

por los nuevos y rápidos vapores

INFANTA ISABEL..... de 10.000 toneladas (dos hélices).
BARCELONA..... de 7.500 id.
CADIZ..... de 7.500 id.
VALBANERA..... de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días.

SERVICIO QUINGENAL

fijo en las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana; escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correos

MIGUEL M. PINILLOS..... de 4.500 toneladas.
CONDE WIFREDO..... de 5.000 id.
MARTIN SAENZ..... de 5.500 id.
PIO IX..... de 6.000 id.
CATALINA..... de 8.000 id.
BALMES..... de 6.500 id.

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 14

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. D. Rómulo Bosch y Asina.—En Valencia, Sres. Requena e Hjos.—En Málaga, Sr. V. y la d. López Ortiz.—En Cádiz Gerente de la Compañía San Agustín

MANUFACTURA MECANICA EIBARRESA

Escopetas finas de caza

y tiro pichón.

VÍCTOR SARASQUETA :

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Eibar (Guipúzcoa)



Premio de Honor en la Exposición de Buenos Aires.

Azopardo y C.ª
CÁDIZ
CONSIGNACIONES
ADUANAS - EMBARQUES

VIAJES

ITINERARIOS

COMBINADOS

con

NORTE, CENTRO

y

Sud América.

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(Societa Riunite Ferio, Rubattino e Lloyd Italiano)

"LA VELOCE"

Barcelona: Sres. Parés y C.ª, Rambla de Santa Mónica, 18.
Madrid: Don Pedro Ramognino, Calle de Alcalá, núm. 47.

The International Paint & Compositions C.ª, Ltd

(Antes HOLZAPFELS LTD)

Pinturas submarinas para fondos de buques
Pinturas para las obras muertas y para uso general

Solos y exclusivos propietarios y fabricantes de la

Patente Internacional.

Es la composición más antimoluscosa que existe. — Está usada por once Gobiernos y más de seiscientas Empresas marítimas y Casas navieras.

Fabricantes de los esmaltes y conocidas pinturas preparadas "Lagolize"

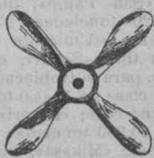
PATENTES AL COBRE PARA FONDOS

De buques de madera, patente NATIONAL, patente DAMBOLINE (para carboneras y bodegas) BOOTTOP, y del sin rival limpia metales ALADIN

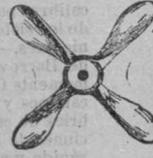
Casa principal en LONDRES, 6, Broad Street Place, E. C. 2

También casas en Glasgow, Liverpool, Cardiff, Génova, Copenhague, Nueva York y Odessa (Rusia)

Agencias y depósitos, en todos los puertos donde hay dique



Marca registrada.



Marca registrada.